

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.365

Lunes 2 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2763780

EXTRACTO

JOSE FRANCISCO OLATE GONZALEZ, Notario Público Interino de Viña del Mar, con oficio en Avda. Libertad 1155-A, certifico que por Escritura Pública, Repertorio 188/2026, de fecha 24 de enero de 2026 suscrita ante don Maximiliano Andrés Orrego Valenzuela, Notario Suplente del Titular certifico que PAOLA LORENA GONZALEZ RIQUELME, chilena, soltera, laboratorista dental, cedula de identidad número 10.999.282-8; CARLA MARCELA GONZALEZ RIQUELME, chilena, casada, químico farmacéutica, cédula nacional de identidad número 13.226.767-7; FELIPE ANDRES GONZALEZ RIQUELME, chileno, casado, ingeniero comercial, cedula nacional de identidad número 16.200.438-7, constituyeron la sociedad responsabilidad limitada INMOBILIARIA E INVERSIONES VITAL LIMITADA. RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA E INVERSIONES VITAL LIMITADA, y cuyo nombre de fantasía es INMOBILIARIA E INVERSIONES VITAL LTDA. Objeto: Desarrollar, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, o bien, creando otras sociedades, las siguientes actividades: Compra, Venta y Arrendamiento de bienes inmuebles, así como la administración de estos. Así como el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de Sociedades, sociedades y/o particulares sean estos nacionales o extranjeros. Inversiones en instrumentos de renta variable y fija, bienes inmuebles, bienes muebles que tengan participación de cualquier tipo en sociedades, personas jurídicas o en bienes inmuebles. Capital: \$9.000.000, que socios aportan e ingresan a caja social de contado siguiente manera: Paola Lorena Gonzalez Riquelme \$2.970.000, equivalentes 33%; Carla Marcela Gonzalez Riquelme \$2.970.000 equivalentes 33% y Felipe Andres Riquelme Gonzalez, \$3.060.000, equivalentes 34% de los derechos sociales. En consecuencia, el capital de la sociedad se encuentra íntegramente pagado e ingresado a la caja social. La administración, la representación y el uso de la razón social de la Sociedad, corresponderá a doña Carla Marcela Gonzalez Riquelme, quien, actuando individualmente, podrá representarla con amplias facultades de administración y disposición. Duración: La sociedad empezará a regir el día PRIMERO de ENERO de este año y tendrá una duración de CINCO años, renovable tácita y sucesivamente, por periodos iguales, si ninguno de los socios manifestare su voluntad de ponerle término al final del período que estuviere en curso, mediante escritura pública que se inscribirá al margen de la inscripción social, con una anticipación de, a lo menos, seis meses antes de fin del respectivo período. Demás estipulaciones escritura extractada. Viña del Mar, 28 de enero de 2026.-

CVE 2763780

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

